



# RESOLUCIÓN CS N° 110 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 01 de abril de 2022

Expediente N° 4290/21

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 0532/21 de la Facultad de Humanidades, por la cual solicita al Consejo Superior autorización para llamar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ARQUEOLOGÍA ARGENTINA de la Carrera de Antropología – Plan 2000, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los artículos 2°, 3° y 27 de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante dado de Alta, en virtud a la modificación de Planta de Personal Docente dispuesta por Resolución N° 064/21.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta el correspondiente currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 86 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 059/2022,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 3° Sesión Extraordinaria del 31 de marzo de 2022)**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Humanidades a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura ARQUEOLOGÍA ARGENTINA de la Carrera de Antropología – Plan 2000.

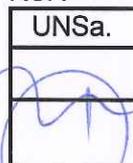
ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso.

TITULARES	SUPLENTES
Rossana Elizabeth LEDESMA	Daniel Enzo OLIVERA
María Gabriela ORTIZ	María Bernarda MARCONETTO
Martín Alfonso ORGAZ	Guillermo Luis MENGONI GOÑALONS

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante se imputará al cargo vacante dado de Alta, en virtud a la modificación de Planta de Personal Docente dispuesta por Resolución N° 064/21. Cargo contemplado en Resolución CS N° 140/21 (prorrogada por Res CS N° 430/2021).

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Facultad de Humanidades. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, públíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Dr. Jorge Fernando Yazlle  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VIGERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta